

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

San Luis, 05 de julio del 2024

OFICIO N° 076-2024-CODISEC/PRESIDENCIA-S.L.

SR. ABDUL MARTÍN MIRANDA MIFLIN
GERENTE DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
SECRETARIO TÉCNICO DEL CORESEC DE LA MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA

ASUNTO: Evaluación de desempeño de los integrantes del CODISEC San Luis correspondiente al segundo trimestre del 2024

REFERENCIA: INFORME N° 005-2024-MDSL-CODISEC-ST

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo cordialmente en mi calidad de Alcalde del Distrito de San Luis y Presidente del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana del Distrito de San Luis; asimismo, mediante Ordenanza N° 356-2023-MDSL/C de fecha 22 de diciembre del 2023, se aprueba el Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana San Luis 2024-2027.

Mediante Ley N.° 27933 y su reglamento el D.S. N.° 11-2014 IN, modificado mediante D.S. N.° 010-2019-IN, literal e) y g) del artículo 28, establece lo siguiente:

Artículo 28.- Funciones del CODISEC:

Son funciones del CODISEC las siguientes:

- e) Informar trimestralmente a la Secretaria Técnica del COPROSEC, a través del/de la Presidente/a del Comité, respecto del cumplimiento e implementación de las políticas nacionales, regionales, provinciales y distritales de seguridad ciudadana, así como del Plan Nacional de Seguridad Ciudadana.
- g) Elaborar el informe trimestral de cumplimiento de los planes, programas y proyectos de Seguridad Ciudadana del distrito.

Por lo antes expuesto, en cumplimiento de la Ley N° 27933 y su Reglamento, se remite adjunto al presente, la evaluación de desempeño de los integrantes del CODISEC del Distrito San Luis correspondiente al segundo trimestre del 2024, el cual ha sido formulado por la Secretaria Técnica del CODISEC del distrito San Luis.

Agradeciendo anticipadamente su gentil atención al presente, aprovecho la oportunidad para reiterarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,



RICARDO ROBERT PEREZ CASTRO
PRÉSIDENTE DEL CODISEC

INICIO BANDEJA DE CASILLA ELEC

GENERACION EN MESA DE PARTES

Fecha de registro

dd / mm / aaaa

Mensaje

Estimada(a) MUNICIPALIDAD DE SAN LUIS:

Su documento ha sido registrado satisfactoriamente y se ha generado el N de DOCUMENTO SIMPLE N 2024-076691 en nuestro Sistema de Trámite Documentario.

CERRAR

DESCAR

>

FECHA DE REGISTRO

ESTADO

ACCIONES

- 1 GENERACION EN MESA DE PARTES
- 2 GENERACION EN MESA DE PARTES
- 3 GENERACION EN MESA DE PARTES
- 4 GENERACION EN MESA DE PARTES
- 5 OFICIO CIRCULAR N D0000003-2024-MML-GSCGA-SSC
- 6 REMITO EL OFICIO N D000003-2024-MML-GSCGA-SSC
- 7 GENERACION EN MESA DE PARTES
- 8 GENERACION EN MESA DE PARTES

| | | |
|------------------------|----------|-----|
| 05/07/2024 04:10:13 PM | LEIDO | |
| 27/06/2024 09:31:54 AM | SIN LEER | |
| 25/06/2024 10:26:25 AM | SIN LEER | |
| 10/06/2024 04:41:31 PM | SIN LEER | |
| 31/05/2024 09:16:52 AM | SIN LEER | 1 ↓ |
| 24/05/2024 05:58:50 PM | SIN LEER | 1 ↓ |
| 23/05/2024 11:47:09 AM | LEIDO | |
| 10/05/2024 06:00:13 PM | LEIDO | |

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"



INFORME N° 005-2024-MDSL-CODISEC-ST

A: **SR. RICARDO ROBERT PEREZ CASTRO**
Presidente del CODISEC del Distrito San Luis

DE: **SR. HECTOR VICTOR SALERNO CASTAÑEDA**
Responsable de la Secretaría Técnica del CODISEC del Distrito San Luis

ASUNTO: Evaluación de desempeño de los integrantes del CODISEC San Luis correspondiente al segundo trimestre del 2024

REFERENCIA: Ley N° 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana
Reglamento de la Ley N° 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, aprobado por D.S. N° 011-2014-IN
Reglamento de la Ley N° 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, modificado por D.S. N° 010-2019-IN

FECHA: San Luis, 05 de julio del 2024

Es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente en mi calidad de Subgerente de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad Distrital de San Luis y Responsable de la Secretaría Técnica del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana del Distrito de San Luis.

El motivo de la presente, tiene por finalidad remitirle la evaluación de desempeño de los integrantes del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana San Luis correspondiente al segundo trimestre del 2024.

1. BASE LEGAL

- a. Ley N° 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana
- b. Reglamento de la Ley N° 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, aprobado por D.S. N° 011-2014-IN
- c. Reglamento de la Ley N° 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, modificado por D.S. N° 010-2019-IN

Reglamento de la Ley N° 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, aprobado por D.S. N° 011-2014-IN

Artículo 49: Evaluación de desempeño de los funcionarios

La Dirección General de Seguridad Ciudadana del Ministerio del Interior, sobre la base de los informes formulados por las Secretarías Técnicas de las instancias de coordinación de seguridad ciudadana en el ámbito regional, provincial y local, comunicará trimestralmente a las máximas autoridades de las entidades que conforman el Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana (CONASEC) acerca del desempeño de sus representantes ante las instancias de coordinación interinstitucional regional, provincial y local, especialmente en relación con:

- i. Su asistencia a las sesiones ordinarias
- ii. Su disponibilidad de brindar la información y la cooperación que les solicita el Comité
- iii. Su participación en las actividades realizadas en el marco de los planes de seguridad ciudadana aprobados.



Reglamento de la Ley N° 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, modificado por D.S. N° 010-2019-IN

Artículo 30: Secretaria Técnica del CODISEC

El CODISEC cuenta con una Secretaría Técnica como el órgano técnico, ejecutivo y de coordinación del Comité, la cual contará con profesionales, personal técnico y especialistas en temas de seguridad ciudadana, en base a los perfiles que aprueba.

Cada Municipalidad Distrital determina el órgano o área que asumirá las funciones de la Secretaría Técnica del CODISEC. Dicho órgano o área debe ejercer funciones relacionadas a la seguridad ciudadana.

La Secretaria Técnica del CODISEC tiene las siguientes funciones:

- c. Elaborar el informe de evaluación de su Comité Distrital de Seguridad Ciudadana

2. ANÁLISIS

a. Respecto a la evaluación de los integrantes del CODISEC de San Luis

El comité Distrital de Seguridad Ciudadana del distrito de San Luis a la fecha del presente informe tiene 13 miembros, siendo los siguientes:

| N° | NOMBRES Y APELLIDOS | CARGO | INSTITUCION |
|----|--|------------|---|
| 1 | Sr. Ricardo Robert Pérez Castro | PRESIDENTE | Alcalde y Presidente del CODISEC - Gobierno Local |
| 2 | Sr. Luis Martín Sánchez García | MIEMBRO | Subprefecto Distrital de San Luis |
| 3 | Comandante PNP Juan Carlos Reyes Miranda | MIEMBRO | Comisario de San Luis - Ministerio Interior |
| 4 | Mayor PNP Arturo Neptali Ojeda Prado | MIEMBRO | Comisario de Yerbateros - Ministerio Interior |
| 5 | Abog. Mariana Torres Lipa | MIEMBRO | Juez Supernumeraria del 7mo. Juzgado de Paz Letrado de La Victoria y San Luis - Poder Judicial |
| 6 | Abog. Nancy Infante Rodas | MIEMBRO | Fiscal provincial del 2do Despacho de la 1ra Fiscalía Provincial Corporativa de la Victoria y San Luis - Ministerio Público |
| 7 | Sra. Ruth Fernández Villanueva | MIEMBRO | Coordinadora Distrital de las Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana - Policía Nacional del Perú |
| 8 | Mag. Gloria María Saldaña Usco | MIEMBRO | Directora de la UGEL N° 07 - Ministerio de Educación |
| 9 | Lic. Olga Guizado Moscoso | MIEMBRO | Asistente Social del Centro de Salud San Luis - Ministerio de Salud |



| | | | |
|----|--|---------|--|
| 10 | Teniente Brigadier CBP Ricardo Vásquez Jara | MIEMBRO | Jefe de la Compañía de Bomberos Voluntarios Salamanca Nro. 127 |
| 11 | Lic. Helen Atoc Ortega | MIEMBRO | Promotora Centro de Emergencia Mujer CEM - Ministerio de la Mujer |
| 12 | Sr. Julio Cesar Rocha Joya | MIEMBRO | Articulador de estrategia Barrio Seguro Dignidad - Ministerio del Interior |
| 13 | Abog. Santos Enriqueta Carlín Ruiz | MIEMBRO | Subdirectora del Establecimiento Medio Libre de Surquillo - INPE |

b. Evaluación de desempeño de los integrantes del CODISEC San Luis



COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO DE SAN LUIS
EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DE LOS INTEGRANTES DEL CODISEC SAN LUIS CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO TRIMESTRE DEL 2024
 REF: Art. 49 del Reglamento de la Ley N.º 27933 – Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, aprobado mediante DS N.º 011 – 2014 – IN

| N° | MIEMBRO | CARGO | ASISTENCIA A SESIONES ORDINARIAS | | DISPONIBILIDAD PARA BRINDAR INFORMACIÓN/COOPERACIÓN AL COMITÉ | | PARTICIPA EN LAS ACTIVIDADES DEL COMITÉ | OBSERVACIONES |
|----|--|---|----------------------------------|-------------|---|-------------------------|---|---------------|
| | | | 28 DE MAYO | 26 DE JUNIO | BRINDA LA INFORMACION | CUMPLE CON LOS ACUERDOS | | |
| 1 | Sr. Ricardo Robert Pérez Castro | Alcalde y Presidente del CODISEC - Gobierno Local | SI | SI | SI | SI | SI | Ninguna |
| 2 | Sr. Luis Marín Sánchez García | Subprefecto Distrital de San Luis | SI | SI | SI | SI | SI | Ninguna |
| 3 | Comandante PNP Juan Carlos Reyes Miranda | Comisario de San Luis - Ministerio Interior | SI | SI | SI | SI | SI | Ninguna |
| 4 | Mayor PNP Arturo Neptali Ojeda Prado | Comisario de Yerbateros - Ministerio Interior | SI | SI | SI | SI | SI | Ninguna |
| 5 | Abog. Milagritos Elizabeth Panchana Céspedes | Juez Supernumeraria del 7mo. Juzgado de Paz Letrado de La Victoria y San Luis - Poder Judicial | SI | SI | SI | SI | SI | Ninguna |
| 6 | Abog. Nancy Infante Rodas | Fiscal provincial del 2do Despacho de la 1ra Fiscalía Provincial Corporativa de la Victoria y San Luis - Ministerio Público | SI | SI | SI | SI | SI | Ninguna |
| 7 | Sra. Ruth Gaby Fernández Villanueva | Coordinadora de las Juntas Vecinales del Distrito de San Luis - Ministerio del Interior | SI | SI | SI | SI | SI | Ninguna |
| 8 | Mag. Gloria María Saldaña Usco | Directora de la UGEL N° 07 - Ministerio de Educación | NO | SI | SI | SI | SI | Ninguna |
| 9 | Lic. Olga Guizado Moscoso | Asistente Social del Centro de Salud San Luis - Ministerio de Salud | NO | NO | SI | SI | NO | Ninguna |
| 10 | Teniente Brigadier CBP Ricardo Vásquez Jara | Jefe de la Compañía de Bomberos Voluntarios Salamanca Nro. 127 | NO | SI | SI | SI | SI | Ninguna |
| | Jelen Atoc Ortega | Promotora Centro de Emergencia Mujer CEM - Ministerio de la Mujer | SI | SI | SI | SI | SI | Ninguna |



| N° | MIEMBRO | CARGO | 28 DE MAYO | | 26 DE JUNIO | | DISPONIBILIDAD PARA BRINDAR INFORMACIÓN/COOPERACIÓN AL COMITÉ | | PARTICIPA EN LAS ACTIVIDADES DEL COMITÉ | OBSERVACIONES |
|----|------------------------------------|---|------------|----|-------------|----|---|-------------------------|---|---------------|
| | | | SI | SI | SI | SI | BRINDA LA INFORMACION REQUERIDA | CUMPLE CON LOS ACUERDOS | | |
| 12 | Sr. Julio Cesar Rocha Joya | Articuladora de estrategia Barrio Seguro Dignidad - Ministerio del Interior | SI | SI | SI | SI | SI | SI | Ninguna | |
| 13 | Abog. Santos Enriqueta Carlín Ruiz | Subdirectora del Establecimiento Medio Libre de Surquillo - INPE | SI | SI | SI | SI | SI | SI | Ninguna | |

HECTOR VICTOR SALERNO CASTAÑEDA
RESPONSABLE DE LA SECRETARIA TECNICA DEL CODISEC